UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 438 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUN. 2017

Visto el Memorando N° 303-2017-FCEAC-UNSCH sobre encargo de funciones de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 485-2016-UNSCH-CU, de fecha 16 de agosto de 2016, se encargó al Lic. Zomelí Francisco Valladares Rodríguez, Profesor Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 18 de julio de 2016 al 17 de julio de 2017.

Que, mediante Carta S/N de fecha 15 de mayo de 2017, el profesor Zomelí Francisco Valladares Rodríguez, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por razones personales;

Que, con Resolución Decanal N° 056-2017-FCEAC-D de fecha 15 de mayo de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, acepta la renuncia irrevocable del profesor Zomelí Francisco Valladares Rodríguez, al cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo, se encarga al Profesor Jorge Antonio Gálvez Molina, el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por el periodo de un (01) año, a partir del 16 de mayo de 2017 al 15 de mayo de 2018, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Lic. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 16 de mayo de 2017 al 15 de mayo de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 438 -2017-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
Interesado
CAZP